

EL ESTADO COMO CENTRO

LA RAZÓN. MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1999

DALMACIO NEGRO

Antonio García Trevijano ha manifestado una serie de interrogantes (LA RAZÓN, 11/10/99), probablemente más que suyos, poniéndose en lugar de hipotéticos, mejor dicho, de imaginarios lectores, a propósito del artículo «Reivindicación de la derecha» (LA RAZÓN, 5/10/99). Casi todos ellos implican la cuestión de por qué es el Estado el centro.

En primer lugar, hay que recordar que, en sentido técnico, el Estado es una forma de lo Político relativamente reciente: apareció al final de la Edad Media y se consolidó a mediados del siglo XVI. En segundo lugar, es una forma política artificiosa, racional, la primera gran manifestación del racionalismo, calculada para un fin: el poder. En tercer lugar, que el Estado monopoliza la política, o, si se prefiere, la decisión política: no se puede hacer política fuera del Estado; la actividad política extramuros de la estatalidad, si tiene sentido, es, por lo menos, ilegal. No obstante, siendo el hombre ontológicamente un «animal político», la política es, o debiera serlo, una actividad tan libre como cualquier otra, aunque acostumbrados a vivir y pensar estatalmente, resulta difícil comprenderlo. Justamente, la democracia auténtica, die wahre Demokratie, decía Marx, es un estado de la sociedad, decía Tocqueville, en el que todos tienen libertad política. Pero, en cuarto lugar, como explica la teoría del Estado de Hobbes, su primer gran teórico, de quien sigue dependiendo aquélla, el Estado se arrogó la libertad política a cambio de proteger las libertades personales y civiles (la vida, la propiedad, administrar justicia imparcial), haciéndose soberano, tanto en sentido político -políticamente es soberano quien tiene capacidad para exigir obediencia- como en sentido jurídico: el soberano político-jurídico tiene el derecho subjetivo absoluto a ser el titular del Derecho y a dar las leyes que ordenan u organizan el espacio político igual que Dios en el universo. Esto quiere decir, en quinto lugar, que el Estado decide sobre el orden e impone su propio orden; que un Estado que lo sea plenamente, sin cortapisas, como el que apareció en la revolución francesa, se convierte en el centro de la vida, puesto que todo orden dimana de un centro. ¿Qué significa esto?

Sin una idea de orden, aunque sea vaga y confusa, no hay racionalidad posible. Todo ser humano posee -o debiera poseer- por socialización y educación, un cierto sentido del orden, del que dimana el sentimiento de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto. Antes de hacer su aparición el Estado, se vivía de la idea de un orden objetivo creado cuyo centro es Dios. Por una serie de causas, entre ellos la Reforma protestante, sin negarse su realidad perdió vigencia y se consolidó el Estado al ser capaz de imponer la paz en medio de las guerras civiles religiosas que asolaban gran parte de Europa. Es decir, el Estado impuso su propio orden, de origen humano, en lugar de aquel orden extrahumano, deviniendo el centro del mismo. Cuando Hobbes lo definió como «dios mortal» sabía lo que decía: que el Estado es capaz de crear e imponer orden, con la ventaja de que, al tratarse de un poder político, es un orden coactivo que ha de ser obedecido, no sólo en conciencia sino de hecho. De otra manera: el Estado ofrecía una seguridad en este mundo que no puede dar la Iglesia. Como esta es Cristocéntrica, Hobbes evocó la frase evangélica «Mi reino no es de este mundo», para inferir que sus fines no son temporales, por lo que la salvación en el otro mundo, es asunto privado, no público; lo público concierne sólo a la salvación en el aquí: la seguridad estatal.

Mas, dado el arraigo de la Iglesia en la sociedad, el Estado compartió ambiguamente con ella lo público, la salvación en ambos mundos, hasta que la revolución francesa, al sustituir la Iglesia por la Nación -en lugar de la alianza del Trono y el Altar del antiguo régimen, el Estado-Nación-, hizo del Estado la única fuente de orden y seguridad, el centro de la vida temporal. Lo público se identificó con lo estatal igual que en la Edad Media se identificaba con la Iglesia, y el Estado, «dios mortal» centro de su propio orden, monopolizó todos los poderes y toda la actividad política.